Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 1959/2013.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Nº 008/2013 Y 009/2013, CORRESPONDIENTES A LAS FIRMAS COMVENCE S.A. Y FEDRAGO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2014.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
30 DIC 2013
Nº: —
Hora: 18:10.
Rebeca Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF Nº 696/2013 de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, en el cual eleva copia de la Nota UOC Nº 1.918/2013 de la C.P. Lilian Suarez, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite a consideración la propuesta de prórroga de plazo de vigencia de los Contratos Nº 008/2013 y 009/2013, correspondientes a las firmas COMVENCE S.A. y FEDRAGO, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la baja Electrónica Nº 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prórroga de plazo de vigencia de los Contratos Nº 008/2013 y 009/2013, correspondientes a las firmas COMVENCE S.A. y FEDRAGO, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la baja Electrónica Nº 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios", desde el 31 de diciembre del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Rendición de Cuentas, Control Interno, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **APM/MBA**/lrd